| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 7<br>Código: 2BS-FR-0019<br>Fecha: 12-03-2021<br>Versión: 5 1702659083 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS<br>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | POLICÍA NACIONAL |

**No. GS-2024-** **</ ARLOG - GUINT-29.10**

Bogotá D.C., 06 AGO 2024

Señor coronel
Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

**ASUNTO:** informe de supervisión del Contrato No. 06-2-10163-24 del mes de julio de 2024

**TIPO DE INFORME**

PERIÓDICO __X__ O FINAL ___

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **11/07/2024** | **Hasta** | **06/08/2024** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden de compra, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial GS-2024-014360-DILOF del 03/05/2024, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-018230-DILOF del 14/06/2024, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO Responsable Seguimiento Contractual DILOF.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-020998-DILOFdel 09/07/2024, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ Responsable Seguimiento Contractual DILOF.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

| | | |
|---|---|---|
| Página 2 de 7<br>Código: 2BS-FR-0019 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Fecha: 12-03-2021<br>Versión: 5 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | Contrato 06-2-10163-24 |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | ADQUISICIÓN DE BASTONES PARA OFICIAL GENERAL. |
| **Contratista** | MEDALLAS DE COLOMBIAS S.A.S.- MECO S.A.S |
| **Representante legal** | LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL ($80.384.970,00) INCLUIDO IVA. |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | N/A |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MONEDA LEGAL ($80.384.970,00) INCLUIDO IVA. |
| **Plazo de ejecución inicial** | 03/05/2024 (Fecha de emisión) |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 10/05/2024 (Aprobación de la garantía única) |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 7/09/2024 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Adiciones** | N/A |
| **Modificatorios** | N/A |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**

**1.1 Acciones adelantadas:**

**MAYO 2024**

- Mediante comunicación oficial GS-2024-014360-DILOF del 03/05/2024, y notificado el mediante GEPOL el 16/05/2024, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ Responsable Seguimiento Contractual DIRAF.

1702659083

- Mediante correo electrónico con fecha 20/05/2024, por parte de esta supervisión se realiza solicitud a la firma contratista, se radique el plan maestro y demás documentos como lo establece la GUÍA TÉCNICA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD 0004-A3 en el grupo de Control y Calidad para poder realizar la reunión de coordinación e inicio del contrato.

- El día 21/05/2024 por parte de la firma contratista se radica plan maestro en las instalaciones del Grupo de Control de Calidad, así mismo mediante correo electrónico remite plan maestro ante esta supervisión

- El día 24/05/2024, Mediante ACTA 000986 DILOF – GUINT – 2.25, se realiza reunión de coordinación e inicio al Contrato No. 06-2-10163-24, asistida por el señor LUIS ALBERTO MENDOZA CASTAÑO representante MEDALLAS DE COLOMBIAS S.A.S.- MECO S.A.S, por parte del Grupo Control de Calidad de la Policial Nacional Capitán JOHN DAVID RUANO CABRERA y el señor Patrullero ALEJANDRO PARRA MUÑOZ, supervisor del contrato.

- El día 25/05/2024 mediante correo electrónico, la firma contratista realiza solicitud modificación del contrato respecto a las cantidades programadas en las fechas establecidas.

- Mediante correo electrónico con fecha 27/05/2024 por parte de la firma contratista, realiza solicitud muestreo del 2% ante esta supervisión, así mismo se remite dicha solicitud por parte de esta supervisión ante el Grupo Control de Calidad.

- El día 28/05/2024 se realizó muestreo del 2%

- Mediante comunicación oficial GS-2024-016442-DILOF con fecha 31/05/2024, por parte del grupo control de calidad allega ante esta supervisión ANEXO ILES 0525/2024 y 0526/2024 resultados muestreo seguimiento del 2%

- El día 31/05/2024 mediante correo electrónico esta supervisión, remite a la firma contratista resultados del ensayo del muestreo del 2% ILES 0525/2024 y 0526/2024, expedido por el Grupo Control de Calidad.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-016402-DILOF del 31/05/2024, esta supervisión emite concepto modificatorio del contrato en mención a la ordenación del gasto.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-016912-DILOF del 05/06/2024, esta supervisión emite alcance a la comunicación oficial GS-2024-016402-DILOF del 31/05/2024, concepto modificatorio del contrato en mención a la ordenación del gasto.

JUNIO

- Mediante comunicación oficial GS-2024-018230-DILOF del 14/06/2024, el señor Coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero, designó como supervisor del contrato de del asunto al señor Patrullero CRISTIAN RODRIGO TORRIJOS LAVADO Responsable Seguimiento Contractual DILOF.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-018626-DILOF del 19/06/2024 el supervisor envía concepto de solicitud modificación del contrato PN DIRAF No. 06-2-10163-24 dirigido al señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA.

- El día 21/06/2024 el grupo de control de calidad hace llegar los ILES 0603/204Y Y 0604/2024 no aptos para el ingreso a los estados de la policía.

- El día 21/06/2024 la supervisión mediante correo electrónico envía al contratista el estado actual del contrato ya que los ILES 0603/2024 y 0604/2024 salieron no actos para el ingreso a los inventarios de la policía.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-018849-DILOF del 24/06/2024 el señor teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA notifica a la supervisión del modificatorio No. 1 del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10163-24

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019063-DILOF del 24/06/2024 la supervisión envía informe del presunto incumplimiento parcial en la forma de ejecución del contrato 06-2-10263-24.

- El día 25/06/2024 se solicita al contratista mediante correo electrónico el estado del contrato toda vez que llega 5 días del presunto incumplimiento por no haber ingresado con satisfacción los bastones de general.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-019926-DILOF del 02/06/2024 se actualiza el informe del presunto incumplimiento.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-019938-DILOF del 02/06/2024 se actualiza el informe con la fecha de entrega de la nueva revisión por control de calidad.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-019938-DILOF del 02/06/2024 se solicita el grupo de control de calidad la lectura de los certificados de control de calidad.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-020273-DILOF del 04/07/2024 el grupo de control de calidad emite resultado de la lectura de certificados de conformidad con acciones a emprender.

- Mediante correo electrónico del 04/07/2024 se solicita al grupo de control de calidad el ingreso de un personal para realizar la entrega de los bastones de general para nueva revisión de control de calidad.

JULIO

- El día 11/07/2024 mediante correo electrónico la firma contratista envía respuesta oficio sin número dando respuesta del presunto incumplimiento.

- El día 17/07/2024 mediante correo electrónico la firma contratista solicito realizar muestreo del 100% producto terminado

- El día 19/08/2024 mediante correo electrónico la supervisión solicita a la firma contratista estado de avance a la ejecución del contrato.

- El día 20/07/2024 mediante correo electrónico la firma contratista emite oficio sin numero solicitud prorroga al contrato.

- Mediante comunicación oficial GS-2024-022042-DILOF del 20/07/2024 se actualiza el informe del presunto incumplimiento.

- El día 23/07/2024 mediante correo electrónico la firma contratista remite ante la supervisión oficio sin número ampliación de la justificación de la prórroga.

- El dia 23/07/2024 mediante correo electrónico la firma contratista informa del estado de avance a la ejecución del contrato.

1702659083

- Mediante comunicación oficial GS-2024-022924-DILOF del 29/07/2024 el grupo de control de calidad emite resultado de la lectura de certificados de conformidad con acciones a emprender.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-022946-DILOF del 30/07/2024 el supervisor envía concepto de solicitud prorroga del contrato PN DIRAF No. 06-2-10163-24 dirigido al señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-0323201-DILOF del 30/07/2024 el señor teniente coronel LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA notifica a la supervisión del modificatorio No. 2 y prorroga No. 1 del contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10163-24.
- El dia 01/08/2024 mediante correo electrónico la firma contratista solicita ante esta supervisión realizar una mesa de trabajo con el fin de aclarar resultado del ILe del 100% con el Grupo Control de Calidad.
- El día 06/08/2024, por parte de la supervisión se realizo visita seguimiento a la empresa de la firma contratista
- El día 06/08/2024 mediante acta No. 337-DILOF-GUCAL, se realizo aclaración de inspección realizada por tercera vez, con presencia de la firma contratista, Jefe Grupo Control de Calidad, Responsable Técnico de Inspección y la supervisión.

## 1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Reunión de coordinación y presentación del cronograma de cumplimiento de las actividades establecidas en el plazo de ejecución. | | Mediante ACTA 000986 DILOF – GUINT – 2.25 del 24/05/2024 |
| Muestras de la materia prima para la certificación de los requisitos específicos | | ILES 0525/2024 y 0526/2024 del 31/05/2024 |
| Producto terminado para la inspección de los requisitos generales, empaque y rotulado y requisitos específicos en producto terminado. | | En ejecución |
| Garantía Técnica | | Permanente. |
| Visitas de seguimiento y servicio post-venta | | Permanente. |
| Acuerdo de confidencialidad de la información | | Permanente. |
| Requisito Ambiental | | Permanente. |
| Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo | | Permanente. |
| Compromiso anticorrupción | | Permanente. |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |
| Anexo Técnico Proceso: CCENEG-052-01-2021 | En ejecución | A la fecha la orden de compra se encuentra en ejecución. |

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019063-DILOF del 24/06/2024 y GS-2024-019926-DILOF del 02/06/2024 la supervisión envía informe del presunto incumplimiento parcial en la forma de ejecución del contrato 06-2-10263-24.

**3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE EL CONTRATO:** a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (53) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (86) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

Los pagos se realizarán contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MEDALLAS DE COLOMBIA S.A.S. – MECO S.A.S.
IDENTIFICACION: 860.053.195-5
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NÚMERO DE CUENTA: 4600001175

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $80.384.970,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | 0 | 0% |
| Valor total facturado (pago anticipado) | 0 | 0% |
| Valor facturado pendiente de pago | 0 | 0% |
| Valor pagado | 0 | 0% |
| **Valor pendiente de entrega** | $80.384.970,00 | **100%** |

1702659083

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| A la fecha el contrato se encuentra en ejecución. | $0,00 | 08/11/2023 | $0,00 | N/A | $0,00 | $0,00 | N/A |

### 4.2 Entrada de Bienes

- A la fecha no se han recibido elementos del contrato se encuentra en ejecución

## 5 RECOMENDACIONES

Se debe estimar dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios de acuerdo al anexo No 9, de igual manera los tiempos que se generan antes de realizar la reunión de coordinación, reunión con los auxiliares y el pedido en el punto virtual realizado por el supervisor.

## 6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | SI ___ | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en las fechas establecidas. |
| | NO x | Mediante comunicación oficial No. GS-2024-019063-DILOF del 24/06/2024 y GS-2024-019926-DILOF del 02/06/2024 la supervisión envía informe del presunto incumplimiento parcial en la forma de ejecución del contrato 06-2-10263-24. |

Atentamente.

Firma

Patrullero **ALEJANDRO PARRA MUÑOZ**
Responsable Seguimiento Contractual GUINT
Supervisor del Contrato No. 06-2-10163-24
Correo electrónico: cristian.torrijos6459@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3168277510

victora.diaz